



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

30 de noviembre de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JAIRO DE JESÚS LONDOÑO VANEGAS
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	0500131050020110146600
Asunto:	Aclaración

Atendiendo la solicitud realizada por COLPENSIONES se procede a aclarar auto de liquidación de costas con fecha del 14 de agosto del 2014, visible en folio 69 toda vez que la sentencia de primera instancia fue absolutoria y se condenó en agencias de derecho al demandante y en favor de la parte demandada, pero por error en la citada providencia las costas se relacionan a cargo de la parte demandada, pero en realidad están a cargo del señor JAIRO DE JESÚS LONDOÑO VANEGAS.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34681f900a8f95ae4c5b03318c77752d937d0118fd6aba64deb458ec572e1fe7**

Documento generado en 30/11/2022 12:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>